Año de 1970 Viernes 14 de Agosto Núm. 96

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal S G-1-1958

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados ...	200 pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)......	63 "
Otras entidades y particulares (semestre)......	125 "
Otras entidades y particulares (año)............	250 "

A estos precios se aumentará el 10 % para amortización de Empréstitos

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 1,00 peseta por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

Precio del número corriente, 3,00 pesetas.

Número atrasado, 5,00 pesetas.

Número de más de tres años, 8,00 pesetas.

2499

Gobierno Civil de la Provincia

Servicio Provincial de Ganadería

CIRCULAR

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada peste porcina clásica, en el ganado porcino del término municipal de Villacastín, y que fue declarada oficialmente con fecha 13 de junio de 1970.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Segovia, 4 de agosto de 1970.

EL GOBERNADOR CIVIL

2342

Delegación Provincial de Educación y Ciencia, de Segovia

Concurso de traslado del Cuerpo del Magisterio Nacional Primario para Maestros procedentes de Escuelas suprimidas

Convocado por Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria, de 6 de junio de 1970 ("Boletín Oficial del Estado" del 18 de junio de 1970), concurso de traslados para Maestros procedentes de Escuelas suprimidas, se hace público que las vacantes a proveer en esta provincia, en dicho concurso, con expresión de localidad, Ayuntamiento, censo de localidad y clase de Escuela, son las siguientes:

Vacantes de Maestros

Aldeasoña. Idem. 464. Unitaria.
El Arenal. Orejana. 190. Unitaria.
Arroyo de Cuéllar. Idem. 776. Agrupación Escolar.
Caballar. Idem. 258. Unitaria.
Calabazas. Idem. 383. Unitaria
Castrojimeno. Idem. 329. Unitaria.
Cerezo de Abajo. Idem. 315. Unitaria.
Cuevas de Provanco. 796. Idem. Agrupación Escolar.
Duruelo. Idem. 240. Unitaria.
Escalona del Prado. Idem. 1.259. Sección Graduada:
Fuente de Santa Cruz. Idem. 638. Unitaria.
Fuentepiñel. Idem. 479. Unitaria.
Gallegos. Idem. 402. Unitaria.
Honrubia de la Cuesta. Idem. 354. Unitaria.
Matabuena. Idem. 378. Unitaria.
Narros de Cuéllar. Idem. 359. Unitaria.
Nava de la Asunción. Idem. Sección Graduada. 2.782.
Rades de Abajo. Pedraza. 292. Unitaria.
Riaza. Idem. Sección Graduada. 1.412.
Ribota. Idem. 257. Unitaria.
San Ildefonso. Idem. 2.344. Colegio Nacional.
San Ildefonso. Idem. 2.344. Colegio Nacional.
Sebúlcor. Idem. 474. Unitaria.
Sotosalbos. Idem. 302. Unitaria.
Torreadrada. Idem. 587. Unitaria.
Valverde del Majano. Idem. 943. Sección Graduada.
Valle de Tabladillo. Idem. 544. Unitaria.
Fuenterrebollo. Idem. 1.225. Sección Graduada.

Vacantes de Maestras:

Aldealázaro. Ribota. 160. Mixta.
Aldeasoña. Idem. 464. Unitaria.
Arahuetes. Idem. 110. Mixta
Barbolla. Idem. 572. Unitaria.
Bernuy de Porreros. Idem. 596. Párvulos.
Campo de Cuéllar. Idem. 510. Párvulos.
Campo de San Pedro. Idem. 490. Párvulos.
Cantimpalos. Idem. 1.403. Sección Graduada. Párvulos.
Coca. Idem. 2.012. Sección Graduada.
Gomezserracín. Idem. 868. Sección Graduada.
Grado del Pico. Idem. 209. Mixta.
Madriguera. Idem. 241. Mixta.
Muñopedro. Idem. 960. Unitaria.
El Muyo. Idem. 118. Mixta.
Navalmanzano. Idem. 1.662. Agrupación Escolar. Párvulos.
Nieva. Idem. 621. Párvulos.
Olmillo. Aldeonte. 120. Mixta.
Pajarejos. Idem. 155. Mixta.
Peromingo. Muñopedro. 83 Mixta.
Perorrubio. Sepúlveda. 164. Mixta.
Pinarejos. Idem. 508. Párvulos.
Rades. Pedraza. 292. Unitaria.
San Cristóbal de Cuéllar. Idem. 520. Párvulos.
San Ildefonso. Idem. 2.344. Colegio Nacional. Párvulos.
Santiuste de San Juan Bautista. Idem. 1.126. Párvulos.
La Mata. Santiuste de Pedraza. 183. Mixta.
Sotillo. Idem. 258. Mixta.
Valseca. Idem. 605. Unitaria.
Vallelado. Idem. 1.104. Párvulos.
Ventosilla y Tejadilla. Idem. 140. Mixta.
Villalvilla. Villaverde de Montejo. 119. Mixta.
Villaverde de Montejo. Idem. 220. Mixta.
Vivar de Fuentidueña. Idem. 159. Mixta.

Segovia, 16 de julio de 1970.—El Delegado Provincial.

2359

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegación de Industria de Segovia

INFORMACION PUBLICA

A los efectos previstos en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo las entidades y particulares que se consideren afectados, previo examen del proyecto en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, durante las horas de oficina, presentar ante ésta los escritos de reclamación con las alegaciones que estimen oportunas, durante un plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio.

Peticionario: Don Luis Sacristán Acebes, con domicilio en Vallelado.

Objeto: Instalar una línea de transporte de energía eléctrica trifásica a 15 kV, de 44 metros de longitud, con origen en una línea de la empresa "La Minguela", finalizando en un nuevo centro de trasformación de 125 kVA, para el servicio de una fábrica de muebles en la calle Nueva, 14, en la localidad de Vallelado.

Relación de propietarios y terrenos que atraviesa

PROPIETARIO	Terreno
Don Martín Baeza...	Labor
Don Miguel López de la Calle...	Labor
Don Miguel Lázaro Sanz...	Labor
Ayuntamiento de Vallelado...	Calle

Segovia, 28 de julio de 1970.—El Delegado Provincial, Angel Lago Huertas.

2355

Delegación Provincial de Educación y Ciencia, de Segovia

Concurso de traslados del Cuerpo del Magisterio Primario para Maestros procedentes de Escuelas suprimidas

Convocado por Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria, de 6 de junio de 1970 ("Boletín Oficial del Estado" del 18 de junio de 1970), concurso de traslados para Maestros procedentes de Escuelas suprimidas, y publicada por esta Delegación Provincial, en 16 de los corrientes, la relación de vacantes de esta provincia, afectadas por dicho concurso, por la presente se hace constar que todas las vacantes de Maestros correspondientes a Escuelas de párvulos, incluidas en dicha relación, quedan eliminadas de la misma, puesto que dichas vacantes, que resultaron desiertas del concurso de traslados especial, celebrado en el corriente año, han de ser provistas por sistema de oposición y hasta tanto no resulten desiertas en la misma no pueden proveerse por régimen ordinario de traslados.

Las vacantes excluidas del citado concurso de traslados, con expresión de localidad, Ayuntamiento, censo de localidad y clase de escuela, son las siguientes:

Vacantes de Maestras

Bernuy de Porreros. Idem. 596. Párvulos.
Campo de Cuéllar. Idem. 510. Párvulos.
Campo de San Pedro. Idem. 490. Párvulos.
Cantimpalos. Idem. 1.043. Sección Graduada. Párvulos.
Gomezserracín. Idem. 868. Sección Graduada. Párvulos.
Navalmanzano. Idem. Agrupación Escolar. Párvulos.
Nieva. Idem. 621. Párvulos.
Pinarejos. Idem. 508. Párvulos
San Cristóbal de Cuéllar. Idem. 520 Párvulos.
San Ildefonso. Idem. 2.344. Colegio Nacional. Párvulos.
Santiuste de San Juan Bautista. Idem. 1.126. Párvulos.
Vallelado. Idem. 1.104. Párvulos

Segovia, 27 de julio de 1970.—El Delegado Provincial.

2494

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegación Provincial

Sección de Minas

ANUNCIO

El Ingeniero Jefe de la Sección de Minas de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Segovia hace saber que, por el Excmo. señor Ministro de Industria, han sido caducadas las siguientes concesiones de explotación:

Número: 708.
Nombre: Maceva.
Mineral: Caolín.
Hectáreas: 98.
Término: Otero de Herreros.
Fecha y causa caducidad: 10-7-69, por no trabajar.

Número: 805.
Nombre: San Vicente.
Mineral: Cuarzo.
Hectáreas: 96.
Término: Honrubia.
Fecha y causa caducidad: 14-10-69, por renuncia.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno compren-

dido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles, a partir del siguiente al de esta publicación en el "Boletín Oficial del Estado", en las oficinas correspondientes.

Madrid, 5 de agosto de 1970.—El Ingeniero Jefe, F. Aranguren.

Administración de Justicia

2489

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 32, de Madrid

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de Primera Instancia número 32, de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del articulo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la Compañía Internacional de Máquinas Agrícolas, S. A. (C. I. M. A.), representada por el Procurador señor Ortiz de Solórzano, contra don Elías López Martín y su esposa, doña Eufemia Dorado Martín, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta, por primera vez, en pública subasta, la siguiente finca hipotecada:

"Rustica, al término de Fresno de Cantespino, al sitio de Santo Domingo, de cincuenta y tres áreas y noventa centiáreas, aproximadamente. Linda al Norte, con parcelas 133 y 132 del polígono 14, de Santiago Illana; Sur, camino ancho de Riaza y parcela 105 del polígono 14, herederos de Simona Provencio; Este, polígono 14, parcela 112, de José Vitón, y Oeste, camino Ancho de Riaza.

Sobre esta finca existe un edificio que se describe a continuación:

Edificio de una sola planta, de 424 metros cuadrados, está situado al extremo Sur de la finca, por cuyo extremo linda con el camino Ancho de Riaza y herederos de Aniana Provencio; Norte, resto de la finca; Este, herederos de Aniana Provencio, y Oeste, camino Ancho de Riaza. Tiene planta en ele, dirigida la base en Norte-Suroeste, y su altura a Norte-Noroeste, dividida en caseta de sub-estación eléctrica, de 33 metros cuadrados, sala de máquinas de 200 metros cuadrados, sala de tren de molienda de 45 metros cuadrados, sala de taller de 96 metros cuadrados. Hangar para cubierta de hornos y secaderos, aparte de 200 metros cuadrados, hecha toda la obra con cimentaciones de piedra y cemento y paredes de ladrillo y cemento; el suelo, terrazo y cubierta de formas mixtas de madera y hierro y tejas corrientes.

Dentro de esta finca se encuentra instalada la siguiente maquinaria:

550 metros de raíl y tres vagonetas de Lmr; un alimentador Mugarza y amasadora Coldesa; un motor de tres CV, número 39687, marca AEG. Cuatro correas trapezoidales diecisiete C.; dos cintas de banda de goma de cinco metros de largo; un motor de dos CV, marca Zaldi, número 26745; un cepillo Molina; un motor Siemens, número 160915, cinco CV; dos correas once C.; un motor Skret, número 8025, de siete CV; tres correas doce C.; seis correas del 13 A.; un motor Aseace, dos CV; un laminador de 800 por 400; un motor Cenemesa, número 16412, 15 CV; cuatro correas del 12 C; un motor Lancor, número 17594, 13 CV; tres correas del doce CV; un depósito de tres milímetros, de chapa; una cinta de 6 × 0,45; un motor Aseaces, número 3502 C; un motor Centuri con reóstato, número 48.743, veinticinco CV; cuatro correas de dieciséis C; un laminador molina; dos motores Orlicón, eléctrica, número 12011-14, quince CV; cuatro correas de dieciséis C; cuatro correas de dieciocho C; una cinta de 18 por 0,45 metros; un motor Aseaces, número 350, dos C; ocho correas del trece A.; una bomba de vacío, marca Agadi; un motor Siemens, cinco CV, número 515488; una máquina Jofer, número 36052; un motor Siemens, 115 CV, número 168092 y reóstato; nueve correas de 19 C; cortador Freymetic y motor Cenemesa, número 173929, un CV; cuatro correas del 13 A; una cinta prolongadora de cuatro o cinco metros; un motor Alas, número 40175, 0,25 CV; un motocarro Alfaro y su motor número 549074; sesenta y cinco estanterías realizadas en casa; 245 bandejas realizadas en casa; un motobomba marca Prat, dos CV; cinco carretillas de chapa. Taller mecánico, un motor número 93360 al 0,50 CV, con esmeril (Superluna); una fragua portátil completa. Una máquina de soldar eléctrica, Saldarco, número 6314, tres juegos de llaves; un taladro marca Casel; veinticinco metros de 1,25 pulgadas, seis tuberías de 25 metros, de una pulgada; un cortador de teja Putting; un motor AEG, de 5 CV; un ventilador para tiro forzado del horno; instalación eléctrica de 210 kV, centro de transformación. Transformador y pasamuros para muros y aisladores; interruptor automático de alta tensión. Horno. Prolongación de horno treinta metros por diez metros, a punto de concluir su construcción.

Inscrita en el registro de la Propiedad de Riaza al folio 144, tomo 587, libro 28 del Ayuntamiento de Fresno de Cantespino, finca 2.756, inscripción 4.ª

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día seis de octubre próximo, a las doce de su mañana, en el local de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, 1.

Servirá de tipo para la subasta el de 2.500.000 pesetas, pactado en la escritura base del procedimiento, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta tendrán que consignar previamente los licitadores y en efectivo, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del repetido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los títulos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, y para su publicación en el B. O. de la provincia de Segovia, a treinta y uno de julio de mil novecientos setenta.—El Juez (ilegible). El Secretario (ilegible).

2509

Juzgado Municipal de Segovia

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En los autos de juicio verbal civil, que se siguen en este Juzgado Municipal entre las partes que se dirán, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Segovia, a cinco de agosto de mil novecientos setenta.—El señor don Eusebio Lafuente Almazán, Juez municipal de Segovia, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal civil seguidos a instancia de "Félix Postigo Herranz, S. A.", representada por el Procurador don Paulino Rubio Muñoz, contra don Pedro Artigas Pérez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Valencia, sobre pago de cinco mil trescientas sesenta y una pesetas con quince céntimos, intereses legales y costas.

Fallo: Que estimando la demanda formulada por el Procurador don Paulino Rubio Muñoz, en nombre y representación de "Félix Postigo Herranz, S. A.", contra don Pedro Artigas Pérez, debo condenar y condeno a dicho demandado a que pague al actor la suma de cinco mil trescientas sesenta y una pesetas con quince céntimos, el interés legal de dicha suma desde la fecha de interposición de la demanda y a las costas causadas y que se causen.

Así, por esta mi sentencia que por la rebeldía del demandado, le será notificada en la forma prevista por el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, lo pronuncio, mando y firmo.—Eusebio Lafuente.—Rubricado."

Y para que sirva de notificación al demandado, expido y firmo la presente cédula, en Segovia, a diez de agosto de 1970.--El Secretario, Manuel López Fernández.

2508

Juzgado Municipal de Segovia

EDICTO

Alfredo Sordo Rodríguez, nacido en Caraño (Lugo) el 19-11-1949, hijo de N. y Rosa, empleado en el Circo Kron, comparecerá ante la Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, San Agustín, 20, el próximo día ocho de septiembre, a las diez y media, a celebrar juicio de faltas contra el mismo, por estafa, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse, bajo los apercibimientos legales.

Segovia, 10 de agosto de 1970.—El Secretario, Manuel López.

CONCURSOS

2504

Ayuntamiento de Fresno de Cantespino

Concurso

En ejecución de acuerdo de este Ayuntamiento, se hace público que, desde el día siguiente al en que aparezca inserto este edicto en el B. O. de la provincia y durante el plazo de veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar al concurso de contratación de una banda de música o conjunto musical que deberá actuar en los festejos organizados por este Ayuntamiento con motivo de las fiestas patronales, durante los días 14 y 15 de septiembre, con sujeción a los pliegos de condiciones que obran en la Secretaría municipal.

Para la concurrencia a la licitación será preciso que se constituya una fianza de 500 pesetas en metálico en la Depositaría de fondos del Ayuntamiento. La fianza definitiva se fija en el 6 por 100 de la cantidad en el que el concurso resulte adjudicado, y será constituida igualmente en metálico.

Las proposiciones, reintegradas con sujeción a la Ley del Timbre y llevando una póliza de la Mutualidad de Previsión de la Administración Local de 25 pesetas, se presentarán en la Secretaría municipal en horas de oficina en cualquiera de los días del plazo antes señalado, y deberán formalizarse con sujeción al siguiente

Modelo de proposición

Don ..., de ..., años de edad, de estado ..., vecino de ..., con domicilio en la calle ..., enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas para la contratación de un conjunto musical o banda de música para actuar en los festejos organizados con motivo de ..., ofrece la actuación del conjunto musical denominado ..., en la cantidad de ... pesetas, y con las demás condiciones estipuladas en el mencionado pliego.

..., a ... de ... de 1970.

(Firma del licitador.)

La apertura de plicas tendrá lugar, en el Salón de actos de la Casa Consistorial, al día siguiente hábil después de terminar el plazo de admisión de proposiciones para el concurso, a las doce horas.

El pago de obligaciones derivadas de este concurso se hará por el Ayuntamiento con cargo a la consignación destinada a este fin en el presupuesto ordinario, que se halla dotada en cuantía suficiente para el pago de referencia.

Fresno de Cantespino, 8 de agosto de 1970. — El Alcalde, P. A.: Angel Arribas.

SUBASTAS

2505

Ayuntamiento de Valleruela de Pedraza

Tercera subasta urgente de obras

Acordado por este Ayuntamiento y por haber quedado desiertas la primera y segunda subastas de las obras de ampliación de la captación de agua potable a este pueblo, se anuncia una tercera subasta, con aumento del 10 por 100, siendo iguales las demás condiciones que sirvieron de base para la primera y segunda subasta.

Tipo de licitación de la tercera subasta: 319.302 pesetas.

Garantía provisional: 9.579 pesetas.

Garantía definitiva: 6 por 100 del importe del remate.

La subasta se celebrará el día 25 de agosto, y hora de las doce de su mañana.

Pliegos: Hasta las once y treinta del día señalado para la subasta.

Modelo de proposición: En el B. O. de la provincia número 53, del día 4 de mayo último.

Serán de cuenta del rematante todos los gastos de anuncios y cuantos lleve anexos esta obra.

Valleruela de Pedraza, 8 de agosto de 1970.—El Alcalde, Gorgonio Miguel.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

2492

LA CUESTA

Confeccionado el padrón de tránsito de ganados por vías públicas y demás exacciones municipales, correspondiente al ejercicio del año actual, queda expuesto al público, en la Secretaría municipal, durante el plazo de ocho días, a efecto de examen y reclamaciones.

La Cuesta, 7 de agosto de 1970.—El Alcalde, G. Pinillos.

2501

LAGUNA DE CONTRERAS

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Laguna de Contreras, 27 de julio de 1970.—El Alcalde, Argimiro Melero.

2503

FUENTEPELAYO

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el padrón-lista cobratoria de las siguientes exacciones:

Arbitrio sobre solares sin edificar.

Tasa sobre entrada de carruajes.

Arbitrio con fin no fiscal sobre limpieza y decoración de fachadas.

Arbitrio con fin no fiscal sobre carencia bajada de canalones.

Arbitrio con fin no fiscal sobre explotaciones ganaderas en el casco urbano.

Correspondiente al actual ejercicio, queda expuesto al público, en la Secretaría municipal, por plazo de quince días hábiles, al objeto de oír reclamaciones.

Fuentepelayo, 10 de agasto de 1970. El Alcalde, Francisco Sanz Cubo.

Imp. Provincial.—Cardenal Zúñiga, 8